

Al Despacho de la señora Juez, informando que se allega respuesta de entidad. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, mayo 19 de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dos de junio de dos Mil Veintiuno

Vista la anterior constancia secretarial, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante, la respuesta allegada por la Dra. DIANA MARCELA RUIZ MOLANO, Coordinadora del Grupo de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional, en donde informa que procedió a aplicar la medida en la nomina del mes de mayo del señor JUAN PABLO SANTOS PEÑA, actualizándola en la suma de \$338.673, para lo que estime conveniente.

Cabe anotar que, lo anterior, fue en atención a los múltiples requerimientos que realizó el Despacho mediante providencias de fecha 2 de julio de 2020; 19 de octubre de 2020 y 4 de marzo de 2021, en aras de que procedieran a dar cumplimiento con lo conciliado mediante Acta No. 006 del 20 de febrero de 2017 y comunicada en Oficio No. 307, pues no estaban consignando la suma decretada, ocasionando inconvenientes a la demandante a la hora de retirar los títulos judiciales en el Banco Agrario de esta ciudad, pese a existir orden de pago permanente para ello.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5edc962cdd96fb9bae7fa8c0624e2159c4c1fb69b2efc28fae68319cb828472

Documento generado en 02/06/2021 01:49:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: RESPUESTA A SU OFICIO 134 DEL 05-03-2021 RECIBIDO DE EJERCITO NACIONAL CON EXT21-37339 Y NUESTRO OFICIO OFI21-40930 DEL 13-05-2021.

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga
<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 14/05/2021 10:18

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (69 KB)

Radicado_OFI21-40930.pdf;

De: Soraya Ines Londoño Sanchez <Soraya.Londono@mindefensa.gov.co>

Enviado: viernes, 14 de mayo de 2021 10:10 a. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA A SU OFICIO 134 DEL 05-03-2021 RECIBIDO DE EJERCITO NACIONAL CON EXT21-37339 Y NUESTRO OFICIO OFI21-40930 DEL 13-05-2021.

Buenos días.

Me permito anexar RESPUESTA A SU OFICIO 134 DEL 05-03-2021 RECIBIDO DE EJERCITO NACIONAL CON EXT21-37339 Y NUESTRO OFICIO OFI21-40930 DEL 13-05-2021.

Cordialmente



Soraya Ines Londoño Sanchez
Area de Nomina
Grupo de Prestaciones Sociales
Ministerio de Defensa Nacional



La seguridad
es de todos

Mindefensa

No. OFI21-40930 MDNSGDAGPSAN

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2021 11:30

Doctor(a)

CARLOS ANDRES BORJA PINZON

SECRETARIO

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

J08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: RESPUESTA OFICIO 134 DEL 05-03-2021-

REF. ALIMENTOS

DTE. ORTEGA GONZALEZ LUDY CC 1098724681

DDO. SANTOS PEÑA JUAN PABLO CC 1100888964

RAD 68001311000820160033200

En atención al oficio relacionado en el asunto, recibido del Ejército Nacional y radicado en esta dependencia con fecha 28 de abril del 2021, bajo el No. Ext 21-37339 mediante el cual ordena cuota para 2021 de \$338.673.00 de la pensión y de las primas para el proceso en referencia; de manera atenta me permito informar que se aplicó en la nómina de MAYO 2021, porque al recibir el oficio la nómina de abril ya se había realizado

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado por ese Despacho Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

REVISÓ: PD6 ALEXANDER ALBERTO CRUZ GUTIERREZ.
Jefe Área Nomina de Pensionados

Realizo. SORAYA LONDOÑO
Soraya.londono@mindefensa.gov.co

Firmado digitalmente por : DIANA MARCELA RUIZ MOLANO
Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales



Identificador : xSZP f+tl yrGD obY5 OK+5 z7Vk YtA=
Validar en <https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica>